



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 173

Universidad, y ;

VISTO: el Expte. N° 00- 5024/2016 según el registro de esta

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expte. referencia la Secretaria Académica eleva evaluación de los postulantes inscripto al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Farmacotecnia II de la carrera de Farmacia.

Que, por Resolución N° 104/2016 siendo aprobada en sesión del Concejo Directivo de fecha 26 de Abril del corriente año, la propuesta del procedimiento, el cronograma y los tribunales para el llamado Extraordinario a Selección de Docentes Interinos, de acuerdo a lo establecido en la Ord. H.C.S N° 031/14, Art. 11, donde expresa "*el procedimiento en un llamado Extraordinario de selección Interinos, se regirá por el articulado referido al periodo Ordinario de Selección.*"

Que, mediante Acta del Concejo Consultivo a donde se propone por unanimidad como integrante del Comité Evaluador, a la Prof. Ana Lia Allemmand como Miembro del Concejo Consultivo de la Carrera.

Que por Resolución Interna CDDACEFyN N° 249/15, se autoriza la conformación de un Comité Evaluador para la Selección de Docentes Interinos para cada Carrera, con la participación del Director, un miembro del Concejo Consultivo, un miembro del Concejo Consultivo y la Secretaria Académica, para adecuar las necesidades y requerimientos académicos presentados por los Concejos Consultivos.

Que, a fs. N° 2 obra las postulante inscripto al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Farmacotecnia II de la carrera de Farmacia Que de acuerdo los requisitos publicados para Ayudante de primera Simple según el Art. 13 de Ord. 030/14, el Comité Evaluador informa que los postulantes se analizaron los antecedentes lo cual se tuvo en cuenta la antigüedad docente, antecedentes docentes relevantes, actividad docente actual, cursos de Postgrado este establece el siguiente orden de merito: a la Farmacéutica Daiana Marisol Nieto DNI 34846.638

Que, en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Consejo Directivo, reunido Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de 2016, el Cuerpo



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 173

resuelve hacer propio el dictamen del comité evaluador el cuerpo decide habiendo analizado y evaluado lo antes mencionado es aprobado por unanimidad

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- DESIGNAR Docente Interino del llamado a Selección a la Prof. Daiana Marisol Nieto DNI 34846.638 , en el cargo Ayudante de Primera dedicación Simple, a partir de la fecha 01 de Agosto de 2016, en la asignatura Farmacotecnia II de la carrera de Farmacia con extensión a Biotecnología Farmacéutica conforme Anexo de la presente Resolución

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Anexo de la Resolución DC. DACEFyN N° 053/16.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia a Secretaria Administrativa Financiera de esta casa de altos estudios, que se imputará en su momento el gasto respectivo, con cargo a la partida presupuestaria asignada a esta unidad académica.

ARTICULO 4°.- REMITIR a subsecretaria de recursos humanos para que parduza la registraciones pertinente

ARTICULO 5 °.- Protocolícese, Notifíquese Archívese


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA